



Exp.021  
Núm.VIII/2000/674

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la **C. QUINTERO GARCIA ANA CELINA**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

### R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, a la **C. QUINTERO GARCIA ANA CELINA**, la categoría académica de Técnico Académico Asociado "A", establecida en el artículo 29 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

### C O N S I D E R A N D O

I. La **C. QUINTERO GARCIA ANA CELINA**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: no se tomo en cuenta el título de licenciatura, solo fue evaluado con los criterios del 80% de créditos de Licenciatura.

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que se reconoce la omisión para parte de la comisión el título de licenciatura. En mérito de lo



anterior, acredítese el rubro C.7.B con 4,000 puntos, modifíquese tabla de puntaje, categoría y nivel.

III. La recurrente **C. QUINTERO GARCIA ANA CELINA**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que hubo omisión del 100% de créditos de licenciatura, por lo que se modifica tabla de puntaje agregando el rubro C.7.3. con 4,000 puntos, mismos que quedan registrados en la nueva hoja de evaluación anexa al presente.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, efectivamente reúne los requisitos establecidos en el artículo 30 del Estatuto de Personal Académico para acceder a la categoría de Técnico Académico Asociado "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA:** Se **REVOCA**, el dictamen de Técnico Académico Asociado "A" a nombre de la **C. QUINTERO GARCIA ANA CELINA**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

**SEGUNDA:** Se dictamina a la **C. QUINTERO GARCIA ANA CELINA**, la categoría de **Técnico Académico Asociado "B"**, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán del Sistema de Educación Media Superior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

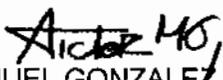
Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 31 de marzo de 2000

  
VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO  
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

  
LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

  
DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

  
LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

  
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión de la C. QUINTERO GARCIA ANA CELINA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100  
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233  
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADÉMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 9008123      Nombre: QUINTERO GARCIA ANA CELIA  
 Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COahuila

**EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA	NOTA	TECNOLOGIA ACADÉMICA EXISTENTE (C)
OBTENIDA POR	1	SECUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE PROMOCION
FECHA		21 de Noviembre de 1991
GRADO ACADÉMICO	EL	80% DE CREDITOS DE LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD	2	AÑOS
TOTAL DE PUNTO	5.100	

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A 1.1.1	• Nivel Medio Superior	4,000
A 1.1.2	• De actualización por curso	200
A 1.2.1	• Experiencia	1,000
A 1.2.2	• Modificación de programas de cursos	1,500
A 1.2.5	• Dictado	600
A 3.10	• Realización de actividades en colaboración con instituciones (gubernamentales y no gubernamentales)	600
A 3.11	• Organización	200
A 3.17	• Coordinación de Eventos Académicos Especializados	1,000
A 5.1.2	• Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes	600
A 5.4	• Como miembro de Grupo Técnico de Apoyo Académico	400
A 5.5	• Planear y diseñar e instrucciones para la labor académica	350
B 1	• OBTENCIÓN DE DIPLOMAS O DIFERENCIAS EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA	150
C 1.4	• Didáctica - Pedagogía por curso	4,000
C 1.8	• 80% DE LICENCIATURAS - Titulo de Licenciados	1,000
	<b>SUBTOTAL DE PUNTO</b>	<b>27,100</b>



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADÉMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 9000LBS      Nombre: GUILLERMO GARCIA ARIAS  
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COahuila

**ELEMENTOS CUALITATIVOS**

T.1	¿Puede la realización de actividades que adicione la docencia con investigación o extensión a su misión?	100
T.2	¿Su trabajo es altamente independiente para el logro de sus objetivos institucionales?	100
T.3	¿Demuestra su preferencia en planeación, organización y ejecución de programas, seminarios, de capacitación o talleres?	100
T.4	¿Cuenta con una línea de investigación o proyectos a realizar?	100

**RESULTADO**

**PROMOCION**

CATEGORIA	2005H	TECNICO ACADÉMICO ASOCIADO (B)
GRADO ACADÉMICO	L	LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD	9	AÑOS
PUNTAJE	30.000	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

GUILLERMO  
GARCIA  
RAMA CELINA

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: PREPA Cd GUZMAN

DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: PROACTUAL

CATEGORIA: TECNICO ACADEMICO ASOCIADO 'A'

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

SE REVUCA:

ACREDITAR EL RUBRO C.73

CON 4000 PUNTOS Y PROMOVER

A LA CATEGORIA DE TEC. A.

ASOCIADO 'B'

Guadalajara, Jal., a

31-IV-2014



### CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del día 31 treinta y uno de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. ANA CELINA QUINTERO GARCIA**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....